

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21985** MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 46/2018 por Auto de fecha 22 de marzo de 2018 se ha decretado la declaración, conclusión y archivo del concurso seguido frente a AL SUR DEL JERICO, S.L., con CIF.- B-87562617, con domicilio en la calle Leopoldo Alas Clarín, n.º 51 de Madrid, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 10 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024623-1